



**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS
MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE
CHUBUT**

27 DE ENERO DE 2022

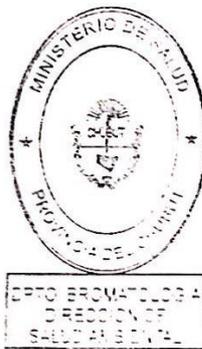
El Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, pone en conocimiento que se ha detectado la comercialización del producto:

**PRODUCTO ALIMENTICIO A BASE DE MIEL, Marca LA CHACRA.
Elaborado por MELESIA S.R.L., Rio Salado 8557, Loma Hermosa,
Prov. De Buenos Aires.
RNE 02.040.142 - RNPA EXP. 2019-33232415**

El cual inició el trámite de inscripción, pero no se encuentra aprobado en la Jurisdicción competente, ni fue elevado a la Autoridad Nacional para inscripción por Art. 3ro.

Por el expuesto solicito se proceda a la verificación y decomiso del producto ut supra mencionado en su municipio o comuna, informando a este Departamento acerca de lo actuado.

Sin más, saluda atentamente




Lic. Diego A. SABAN
Jefe Dpto. Bromatología
Dir. Prov. de Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD

**Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100**



Departamento Provincial de Bromatología
E-mail: bromatologiachubut@gmail.com
T.E.: 0280-4427421/4421011
Dirección: Berwyn 226 – Trelew – Chubut – C.P.:9100